

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



**JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.**

Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil ventidós
(2022)

RAD. 11001-40-03-038-2018-00209-00

SUCESIÓN

CAUSANTE: JOSÉ VITALINO RODRÍGUEZ

En atención a la solicitud de aplazamiento elevada por la apoderada de la totalidad de los herederos reconocidos y de la cónyuge del causante, **se accede** a la solicitud de aplazamiento, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos (art. 501 del C.G.P) el 11 de mayo de 2022, a las hora de las 9:30 a.m. La diligencia se llevará a cabo bajo los mismos parámetros y condiciones establecidos en auto previo.

Lo anterior, como quiera que el despacho encuentra justificada la razón del aplazamiento en tanto la referida apoderada no ha logrado la consecución de los documentos catastrales actuales necesarios para el avalúo adecuado de los bienes relictos en los términos del artículo 501 del C.G.P, en concordancia con el num. 6º del art. 489 del mismo estatuto; a más, que la presentación de dichos inventarios y avalúos es un acto de parte que corresponde cumplir al interesado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Moreno'.

**DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ**